ADENDA N° 3

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 PARA "COMPRA DE COCINAS INDUSTRIALES" ID No. 242.301.-

A. EN EL ANEXO 1, EN LOS PÁRRAFOS 14 Y 15, DONDE DICE:

*15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. Venezuela 1004 casi Concordia y a más tardar el día **16 de agosto del corriente hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

*16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital Psiquiátrico, sito en Av. Venezuela 1004 casi Concordia, el día **16 de agosto del corriente a las 09:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

DEBE DECIR:

*15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. Venezuela 1004 casi Concordia y a más tardar el día **23 de agosto del corriente hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

*16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital Psiquiátrico, sito en Av. Venezuela 1004 casi Concordia, el día **23 de agosto del corriente a las 09:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

B. EN EL ANEXO 3, PUNTO 2, PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DONDE DICE:

30 Días corridos contados a partir de la recepción de las Órdenes de Compra por parte del Proveedor.

DEBE DECIR:

60 Días corridos contados a partir de la recepción de las Órdenes de Compra por parte del Proveedor.

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiátrico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

C. EN EL ANEXO 3, PUNTO 4, CONDICIONES DE PAGO, DONDE DICE:

A plazos, no habrá anticipos.

DEBE DECIR:

A Plazos, con un anticipo del 50%.

En anticipo se podrá entregar desde la firma del contrato y con posterioridad a la recepción de una garantía por el total del valor anticipado. El saldo pendiente de pago con posterioridad a la recepción de los bienes en la Institución.

Los Anticipos deben Garantizarse adaptándose a una de las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto 21909/03.-

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.